UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 122-2024-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 02 de abril de 2024.

Visto el expediente seguido por el señor **MANUEL LOPE BARRANTES,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **MANUEL LOPE BARRANTES,** con Solicitud de Registro N°. 2414412, de fecha 07 de marzo de 2024, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, con Dictamen de Grado Académico-FCA-EPA, de fecha 13 de marzo de 2024, considera pertinente la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. b) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 27 de marzo de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **MANUEL LOPE BARRANTES.**

2°.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

MANUEL LOPE BARRANTES

04/04/2024

Distribución:
Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo
FER/vmsy